

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****11258***Executòria n° 132/2016*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a GIORGI GATEV a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a GEORGIE GATEV como autor de un delito leve de estafa prevista en el art. 249-2 del Código Penal a una pena de un mes de multa a razón de 4 euros diarios por cada dos cuotas que deje de satisfacer podrá ser privado de un día de libertad y a que indemnice a Federico Hernández Lozano en la cantidad de 12 euros, con imposición de las costas procesales.

En PALMA DE MALLORCA a 21 de septiembre de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

